¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 25 DE JUNIO DE 1842. No. 5,636

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Se halla debidamente comprobada esta cuenta de gastos menores por los causados en el mes de Diciembre del año pasado, en el juzgado de Primera Instancia al cargo del Dr. D. Bernardo Pereda. La inversion monta á 91 ps. 1 rl., y el cargo contra el Habilitado á 95 pesos, resultando el sobrante de 3 ps. 7 rs. que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, por todo lo que su aprobacion no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien dársela. Fefrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores por los causados en el Tribunal de Justicia en el mes de Diciembre del año pasado, se encuentra debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 83 ps. 4 rs., la que es conforme con el cargo formado en la Contaduría y se chancela en su virtud, la aprobacion ningun reparo ofrece, si V. E. tuviere á bien dársela. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Puede V. E. siendo servido darle su aprobacion á este pago ejecutado á los Gefes de la Plana Mayor de los Andes, por sus haberes del mes de Diciembre del año pasado, en razon de hallarse debidamente comprobado, ser conforme la suma de 169 pesós 4 rs. que se dá pagada con la del cargo que resulta al habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo, que queda chancelado. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha examinado la cuenta de gastos menores de la Colecturia General, por los causados en el mes de Diciembre del año pasado, y la encuentra en todo arreglada y conforme á los documentos que acreditan el pago de jornales y demas gastos en la suma de 12,423 pesos 6 rs., de modo que habiéndo'e entregado de Tesoreria 15,416 pesos 6 rs., ha quedado el sobrante de 2,993 pesos ½ real que ha sido enterado en la caja de depósitos por el Colector interino D. Juan A. Albarrazin, en mérito de todo, la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo, y V. F. si fuere de su superior agrado puede dársela. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V, E, siendo servido, dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al paga verificado á los empleados en la Exma. Cámara de Justicia por el haber devengado en el mes de Diciembre del año pasado en razon de hallarse competentemente comprada con los documentos de su referencia en la suma de 6,309 pesos 6 reales; cantidad igual à la que resulta de cargo al habilitado D, Francisco Lopez, y queda chancelado. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S, E.

INSIARTE.

Exmo, Sr.—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á este pago ejecutado á los empleados en el Tribunal de Comercio por sus haberes vencidos en el mes de Diciembre del año pasado, no solo por hallarse debidamente justificado con los documentos que lo omprueban; sino tambien por ser conforme la suma de 675 pesos que se dá pagada con la del cargo que resulta y queda chancelado al habilitado D. Francisco Lopez. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos menores por los causados en el mes de Diciembre del año pasado en el Juzgado de 1.ª Instancias á cargo del Dr. D. Jacinto Cardenas, se halla debidamente justificada con los documentos que acreditan la inversion de 146 pesos 4 reales é importado el cargo igual suma; no hay repare que oponer, y se halla esta cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E. si tuviere à bien darsela. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta perteneciente al pago ejecutado à los empleados en la Secretaría de las esculas de varones por sus sueldos del mes de Diciembre del año pasado en razon de hallarse suficientemente comprobada, y ser igual la suma de 166 pesos 5 reales que se dá pagada con la del cargo formado por lo recibido de la Tesorería. Febrero 18 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo Sr—

Se halla dibidamente comprobada esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda, por los causados en el mes de Diciembre del año pasado y la suma de 148 pesos gastada conforme con la del cargo formado al encargdo de aquellos: por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Marzo 2 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Examinada esta cuenta de gastos ordinarios del Hospital General de Hombres en el mes de Diciembre del año pasado, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 9,984 pesos, por manera que sumando el cargo que resulta contra el ecónomo 21,129 pesos 3½ reales quedan de existencia 11,145 pesos 1½ rls. los que figurarán por primera partida en la siguiente cuenta, lo que se ha formado el correspondiente cargo, y en mérito de todo ningun reparo ofrece la aprobacion de esta á la que V. E. si fuere servido puede darsela. Marzo 13 de 1841.

Victorino Fuentes - Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Examinada por la Contaduria la cuenta pasada por el Juez de Paz de San Isidro de los gastos ocacionados por el canton de infanteria vecindario acuartelado y auxiliares de dicho juzgado desde 1.° de Agosto hasta 31 de Diciembre del año pasado, encuentra exacto y debidamente comprobado el importe á que se eleva de 2,033 pesos, cuya suma habiendo sido remitida á dicho Juez de Paz. á virtud de orden de V. E. de 13 de Enero último, queda chancelada esta cuenta á la que V. E. siendo de su agrado puede poner su superior aprobacion.— Marzo 20 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se halla suficièntemente comprobado este pago ejecutado á varios comisarios de campaña por sus haberes del mes de Diciembre del año pasado, y la suma de 760 pesos que se dá pagada conforme con la del cargo formado al Comisario cajero pagador por lo recibido de Tesoreria; por todo lo que su aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. siendo servido dársela. Mayo 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Los 4,742 pesos que para el pago de la guarnicion de la Isla de Martin Garcia del mes de Diciembre del año pasado, recibio el Comisario pagador de la marina D. José Maria Boneo, se halla debidamente comprobado en las listas que á esta cuenta acompaña, à la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Junio 3 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Reconocida esta cuenta del pago á la milicia del Regimiento No. 1 de campaña en el mes de Diciembre del año pasado, de la suma de 4,269 pesos que justifica con los documentos No. 1 á 10 el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, y estando igual la data con el cargo de lo recibido por Tesorería, puede V. E. si fuere servido darle su superior aprobacion. Junio 18 de 1841.

Victorino Fuentes—Jun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á este pago verificado á los empleados en la Administracion de Correos, por sus sueldos del mes de Enero del corriente año, ya por hallarse en todo arreglada á los documentos que la comprueban, y ya tambien por ser conforme la suma de 1316 pesos 5 reales, distribuida con la que resulta de cargo. Febrero 1 de 1841.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza,

Bueos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados del Departamento Topográfico, por sus haberes vencidos en el mes de Enero último, se encuentra debidamente comprobada con los documentos que justifican la inversion de 1,089 pesos 7 reales, suma igual á la que resulta de cargo al habilitado D. Nemecio Lopez; en mérito de todo, la aprobacion no ofrece reparo, y V. E. si fuere servido puede dársela. Febrero 4 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Se halla debidamente comprobada esta cuenta de gastos menores del Departamento Topográfico, por los causados en el mes de Enero último la suma invertida monta á 64 pesos 4 reales, y el cargo por lo recibido de Tesorería á 122 pesos 4 reales, resultando por consiguiente la existencia 58 pesos, la que queda sentada en esta Contaduría para la siguiente cuenta; por todo lo que la aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. si fuere servido dársela. Febrero 4 de 1841.

Victorino Fuentez---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Reconocida asta cuenta del pago correspondiente al mes de Enero de este año, á las tres compañias de Libertos Voluntarios, siendo la suma pagada 8,821 pesos 3½ reales que justifica el Comisario pagador D. Angel Sanchez, y estando igual esta con el cargo de lo recibido de Tesorería la Contaduría no tiene reparo que poner á esta cuenta, y espera que V. E. siendo servido se digne darle su superior aprobacion. Febrero 4 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Lunes 20 de Junio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 18	583,455 1¼	118 2¼	540,232 2	24,526	1,495,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras vencidas y cobradas	60,486 2						
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	44,579 5						
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	146						
Trasladados de Receptoria	16,187 2	41	195,940 4				
Donativo de D. Estevan Adrogué, á beneficio de la guerra contra los salvages Unitarios	919 4						
	705,773 6¼	159 2¼	736,172 6	24,526	1,495,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					73,000		
Premio	3,639 4						
Letras vencidas y cobradas			60,486 2				
Letras descontadas { Líquido			44,579 5				
Letras descontadas { Perdida			2,448 7				
A D. Estevan Adrogué, por construccion de cinchas	17,164						
A D. Federico Massot, por flete de un pailebot		110					
Al soldado Francisco Belon, por servicios extraordinarios	300						
Existencia	684,670 2¼	49 2¼	628,658	24,526	1,422,500	4,385,600	1,597,473 7¼
	705,773 6¼	159 2¼	736,172 6	24,526	1,495,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Lunes 20 de Junio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exis'cia del Sabado { De comisos		115		
Exis'cia del Sabado { Del Estado		....	... .	29 6
Entrada	4,409 4	" " "	195,940 4	
Salida	3,040 2			
Puerto	416			
Contribucion	7,372 4			
Alquileres	949			
	16,187 2	115	195,940 4	29 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	16,187 2	41	195,940 4	
Comiso distribuido	....	41		
Existencia	....	33	....	29 6
	16,187 2	115	195,940 4	29 6

Buenos Ayres, Junio 20 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El preceptor infraescripto.

Buenos-Aires á 9 del mes de Amèrica de 1842. Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Eleva al superior conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la subscripcion voluntaria que ha promovido entre sus alumnos, con el fin de destinarla á las erogaciones de la guerra que sostiene nuestra Confederacion Argentina y que tan dignamente dirige S. E. contra los desertores de nuestra sagrada Libertad é Independencia, los impios salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina y General en Gefe del Ejército de la misma, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr—

Poseido de un ardoroso patriotismo puramente americano, entusiasta por las glorias de mi Patria, hoy me gozo, Señor, al considerar realizado el dulce deseo que desde un tiempo he sustentado de hallar un digno motivo para dirigirme directamente á V. E. y significarle mi muy especial adhesion á su respetable persona, ofreciéndole, como á mi Ilustre Restaurador, mi vida y mi honor.

Como ciudadano y leal federal, y como Preceptor de un pobre establecimiento de educacion de primeras letras existente en el barrio de Monserrat me ocupo, Exmo. Sr., como es de mi deber, de imprimir en los tiernos corazones de mis pobres alumnos, aquellos sentimientos patrióticos, aquel entusiasmo por nuestra Santa Causa Federal y amor á la Ilustre persona de V. E., que dominan y hacen la gloria de los leales federales.

El entusiasmo que me causa ver correspondidos mis conatos me hizo aspirar á hacer conocer de V. E. la inocente, bien pronunciada, singular voluntad ácia su ilustre persona de esta escuela, promoviendo una subscripcion con el objeto de destinarla á las erogaciones de la lid que sostiene nuestra Confederacion Argentina y que con tanto honor y gloria cuanto feliz acierto dirige V. E. contra la piara de judíos errantes, unitarios pestíferos salvages.

Esta subscripcion, Exmo. Sr., asciende á la cantidad de trescientos ochenta pesos moneda corriente, comprobándolo la lista nominal de los alumnos donantes que adjunta tengo el alto honor de acompañarle, y cuya cantidad permanecerá en mi poder hasta que V. E. se digne ordenarme lo que sea de su superior agrado.

Persuadido, Señor Exmo, que V. E. mirará con ojos benignos este pequeño inocente tributo, como la mas cándida infalible prueba de nuestra fiel inclinacion ácia V. E. ruègole por tanto, Exmo. Sr., quiera destinar dicha cantidad á las erogaciones de la guerra como dejo expresado.

Dios bendiga los inapreciables y necesarios dias de V. E. muchos y prósperos años.

Exmo. Sr—

Ramon Nieves Agüero.

Junio 7 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería general; dènse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion voluntaria promovida por el Preceptor federal que subscribe entre los alumnos federales á su cargo comprendidos en la siguiente relacion, con el fin de destinarla á las erogaciones de la guerra que sostiene nuestra Confederacion Argentina, y que con tanta dignidad y gloria dirige Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra los enemigos del reposo universal, los condenados salvages unitarios.

Preceptor.	
D. Ramon Nieves Agüero	100
Alumnos.	
Andres Vasso	20
Felipe Baca hijo de D. Waldo	25
Fernando Pinero	18
Manuel Lunar	20
Felix Perez	8
José Sanchez	10
D. Mariano Quintana	3
Moisés Gilardon	2
Antonio Banegas	2
Pedro Trejo	2
Fernando Estaño	2
Atanacio Vico	5
Bartolo Rodriguez	2
Marcelo Olivera	2
Pedro Olivera	2
Gregorio Julian Barba	2
Federico Maurino	15
Maximo Oporto	10
Sandalio del Sar	10
Juan Argerich	7
Higinio Arauz	2
Manuel Arauz	2
Gregorio Arauz	2
Luis Arauz	5
Bonifacio Perdomo	5
Rafael Andrónico Mena	5
Juan Bejarano	5
Ramon Ortiz	5
Tomas Ortiz	5
Desiderio Ornos de Sierra	5
Aurelio Sarlo de Sierra	5
José Sarlo de Sierra	5
Domingo Ferreira	5
Rafael Videla	5
Federico Blanco	5
Julio Bejarano	5
Juan del Sar	5
Rómulo Camairo	4
Nicolas Perdomo	5
Meliton Vayo	4
José María Romero	2
Eustoquio Romero	2
Nicanor Medina	2
Juan Gutierrez	1
Mariano Gutierrez	1
Valentin Illescas	1
Atanacio Fonseca	1
Domingo Avila	1
Fructuoso Lomes	1
Sabino Cruz	1
Diego Martin Bolaños	2
Jacinto Cardoso	1
Domingo Balbastro	1
José Marita	2
Juan Mariano Figueroa	2
José María Romero	1
Ramon Acuña	2
Suma total	380

Ramon Nieves Agüero.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres

Buenos Airés, 10 del mes de América de 1842. Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia y 13 de la Confederacion Argentina.

Remite cincuenta pesos con destino á los gastos de la guerra que sostiene la Confederacion Argentina, dirigida por S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra los salvages unitarios capitaneados por el pardejon Rivera y sus secuaces.

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan.

La Comision administradora tiene el honor de dirigirse al Sr. General remitiéndole cincuenta pesos con destino á los gastos de la guerra que sostiene la Confederacion Argentina y que tan digna y gloriosamente dirige S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra los salvages unitarios capitaneados por el pardejon Rivera y sus secuaces.

Dicha suma es donada por el profesor de este establecimiento Dr. D. Martin Garcia, la que no fué incluida en la subscripcion general levantada en este hospital general de hombres, acompañada en la nota que dirigió la Comision en 26 de Abril próximo pasado, á causa de que el portero que recibió los cincuenta pesos con una carta del donante se olvidó de presentarla á su tiempo.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

Justo Garcia Valdez—Marcelino Gonzalez—Francisco del Sar—Felix Constanzó—Manuel de Murricta.

A 12 del mes de América de 1842.

Remítanse á la Tesorería General los cincuenta pesos, para que dandoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese á la Comision Administradora del hospital general de hombres manifieste al ciudadano Dr. D. Martin Garcia las mas expresivas gracias à nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía—

Buenos Aires, mes de América 11 de 1842. Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia y 13 de la Confederacion Aargentina.

Eleva una nota del comisario de la cuarta seccion, á la que acompaña la relacion de una donacion voluntaria que hacen las sociedades africanas para el sosten de la guerra contra los restos de los salvages unitarios y pardejon Rivera.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de pasar á manos de V. E. la adjunta nota y relacion que le ha remitido el comisario de la cuarta seccion de ciudad, con la que acompaña la cantidad de cuatro mil setenta y cinco pesos de una subscripcion voluntaria que han levantado las sociedades africanas, con el objeto de poner à disposicion de V. E. la dicha suma, para que sea dedicada á los gastos de la guerra contra los restos de los salvages unitarios y el pardejon Rivera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Bernardo Victorica.

A 11 del mes de Amèrica de 1842.

Remítanse á la Tesorería General los cuatro mil setenta y cinco pesos, para que dándoles el tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al Gefe de Policía manifieste á los ciudadanos contribuyentes las mas espresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriotica federal donacion; y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comisario de la cuarta Seccion encargado de las sociedades africanas.

Buenos Aires, 10 del mes de América de 1842. Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Gefe del Departamento Gral. de Policía, D. Bernardo Victorica.

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. S., para que por su conducto llegue al superior conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel Rosas, el resultado de una subscripcion promovida espontáneamente entre las sociedades africanas, cuyo total asciende á cuatro mil setenta y cinco pesos, y que presentan à S. E. aquellos individuos como una prueba de sus ardientes deseos de ver cuanto antes destruidos para siempre los últimos restos de traidores salvages inmundos unitarios, que se abrigan en el Estado Oriental, bajo las órdenes del incendiario traidor pardejon Rivera.

Las enunciadas sociedades, Señor Gefe, le han encargado al infrascripto manifieste á su nombre, al Padre de la Patria, Nuestro Ilustre Restaurador, que al resolverse á hacer esta síncera demostracion, han tenido por objeto expresar á S. E., que anhelan y desean marchar á campaña à participar de las glorias de sus hermanos y compañeros, exponiendo sus vidas por defender á S. E., y por exterminar aquellos feroces salvages unitarios, enemigos de Dios y de los hombres.

El infrascripto, simpatizando con los nobles y patrióticos sentimientos de dichas sociedades, ruega á V. S. se sirva pasar á S. E. esta nota con la relacion nominal que al efecto se adjunta.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lorenzo Roman Laguna.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los Presidentes y Socios que pertenecen á las sociedades Africanas, que voluntariamente han entregado segun sus posibilidades, las cantidades que se designan para ayudar al sosten de la guerra que tan justamente dirige el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, contra los salvages inmundos detestables bestias asquerosos unitarios.

Sociedades.	Nombres de los Presidentes.	Donacion.
Auzá	Andres Tonso	100
Congo	Agustin Perichó	100
Camundá	Francisco Luque	100
Ganguelá	Francisco Imas	100
Mujumbi	José Balenzategui	100
Quizamá	José Terres	100
Angola	Antonio Neira	100
Brasilero	José Rivero	100
Quipara	Miguel Ramos	100
Mina Nagó	Antonio Bozati	100
Sabalú	Ramon del Sar	100
Mozambique	Pedro Britain	100
Idem	Manuel Orma	100
Banguela	Joaquin Arriola	100
Argentino	Juan Wright	100
Luumbi	Joaquin Pacheco	100
Basundi	Miguel Perichó	100
Venbuero	Francisco Barrionuevo	100
Lucango	Pablo Lovera	100
Muchague	Mateo Guerra	100
Mucherengue	José Cagigas	100
Umbala	Antonio Dorna	100
Umbonia	José Zavalía	100
Longo	Rafael Carranza	100
Marabia	Antonio Garcia	100
Casanche	Cayetano Castro	100
Congo	Antonio Vega	100
Huombe	Juan Giraldes	100
Lubono	Manuel Almeida	100
Moyambe	Cayetano Lopez, y por estar este en el Ejército, entregó Mercedes Gambo	100
Bornó	Antonio Acosta	100
Moros	Mariano Villanueva	100
Main	Juan Arandia	100
Caravallid	José Antonio Vega	100
Santé	Manuel de Arce	100
Muñandá	Joaquin Diaz	100
Eñombani	José Ramallo	100
Mondongo	Francisco de la Patria	100
Machinga	Domingo Correa	100
		3,900

Socios particulares de la Sociedad Bornó.

Da. Anacleta Laguna	50
Juan Jose Valle	25
Antonio Ortiz	100
Suma $	4,075

Suma la cantidad recibida al efecto indicado la cantidad de cuatro mil setenta y cinco pesos moneda corriente. Buenos Aires, 10 del mes de América de 1842.

Lorenzo R. Laguna.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres...

Buenos Aires, Mayo mes de América 12 de 1842. Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina...........

Adjunta 100 pesos donados por D. Martin Cassa, con destino á los gastos de la guerra que sostiene la Confederacion Argentina, bajo la direccion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra los salvages Unitarios.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Manuel Corvalan.

El Presidente que subscribe tiene el honor de dirigirse al Sr. General, remitiéndole cien pesos con destino á los gastos de la guerra que sostiene la Confederacion Argentina, que tan gloriosamente sostiene S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra los sal-

vages Unitarios, capitaneados por el Pardejon Rivera, y sus secuaces, cuya suma es donada por el miembro de la Comision D. Agustin Cassa, quien, por la absoluta imposibilidad en que lo tienen sus males, no asiste ni rinde servicio alguno al Hospital, habiendo venido á poder del que subscribe dichos cien pesos, dias despues que la Comision rindió el total de la subscripcion, y la dió al pûblico S. E.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

Justo Garcia Valdez.

Junio 8 de 1842.

Remítanse á la Tesoreria General los cien pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres manifieste al ciudadano D. Martin Cassa las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriòtica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Rosas ó Muerte !

Doña Mercedes Echenique.... }

Al Sr. General D. Manuel Corvalan, primer Edecan de S. E. el Señor Gobernador.

Deseosa de contribuir por mi parte al sosten de la guerra contra los salvages Unitarios, incluyo á V. S. trescientos pesos, para que se sirva pasarlos al Exmo. Señor Gobernador y Capitan del Estado, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y manifestar à S. E. que me es muy sensible que los atrasos de mi casa por ocurrencias que no es necesario referir, no me permiten hacer mayor demostracion comprobante de los sentimientos que me aninan, para cooperar à la felicidad de la Confederacion Argentina.

Ruego á Dios por la prosperidad de V. S., y B. S. M.—

Mercedes de Echenique.

Su casa, calle de la Universidad No. 72, mes de América 12 de 1812.

Junio 7 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesoreria General; dènse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á la Señora contribuyente por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Gabriel Munilla...... }

Buenos-Aires, á 14 del mes de Amèrica de 1842.. Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina

Incluye la suma de dos mil pesos que dona á beneficio del Estado para los gastos de la guerra que tan justa y gloriosamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra el malvado insigne salvage bando Unitario y Pardejon Rivera.

Al Señor General D. Manuel Corvalan.

Tengo el honor de remitir á manos de V. S. la suma de dos mil pesos moneda corriente que dono á favor del Estado, para (lo que se ha dicho arriba).

Desearia, Señor General, que el estado de mi fortuna me permitiera hacer una demostracion de mayor monta, y que estuviera en relacion de mis sentimientos federales siempre constantes, asi como de mi inalterable decidida patriótica adhesion por la ilustre persona del magnànimo Gefe del Estado—Pero si bien lo limitado de mis haberes me priva de una tal satisfaccion, el subsidio con que contribuyo lleva tambien consigo el deseo que me anima de ver cuanto antes el exterminio completo del resto de las guaridas de ese malvado salvage bando Unitario y de sus secuaces, no menos que la gloria, prosperidad y engrandecimiento de la Repûblica bajo los auspicios y direccion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á quien Dios guarde muchos años.

Sírvase V. S. elevar estos sentimientos, y mi pequeña demostracion al conocimiento de S. E., para que dè á èsta el destino que fuese de su agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gabriel Munilla.

Junio 8 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion al ciudadano contribuyente por su generosa patriòtica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Correspondencia.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Rosas, Independencia ó Muerte !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Sres. Editores de la Gaceta Mercantil.

Sírvanse Vdes. tener á bien dar un lugar en las columnas de su acreditado periódico á la sucinta relacion de una funcion federal en que por casualidad, siendo un transeunte, me encontré en ella: dicha funcion tuvo lugar en el Juzgado del partido de las Flores, con motivo de celebrar los triunfos conseguidos por nuestras armas federales contra los salvages unitarios en los dias veinte y cuatro, veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete del mes de Amèrica; reuniéndose en estos dias la festividad del dia de la patria. Yo, Sres. Editores, era un transeunte como otros varios que alli se hallaron, pero no puedo menos que demostrar mi gratitud á aquellos vecinos de las Flores, por medio de estos mal trazados renglones, porque mi capacidad no me dá para mas, porque, Sres., pasé los dias mas alegres y divertidos de mi vida al ver una concurrencia tan numerosa, tan patriota y federal que se puede decir de verdaderos federales; alli todos los hombres eran iguales, la amistad, la franqueza y el amor patrio que resaltaba en aquella concurrencia al digno Gefe que preside nuestros destinos era imponderable; pues no eran sino unos hermanos sin que hubiera habido entre ellos la menor desunion à apesar de la abundancia con que se sirvieron las bebidas. Hubo todas clases de fuegos y carreras, habiéndose empezado y concluido del modo siguiente.

Yo llegué allí el dia 24 y me encontré con una barraca que habian preparado los comisionados para dicha funcion, como de 26 varas de largo dividida en dos, siendo una mayor que la otra, elegantemente adornadas. Resaltaba en ellas el signo de la santa federacion. Sus techos y paredes estaban perfectamente bien entapizados de color punzó con la misma elegancia que podia haberse hecho en la capital. Cuando llegué allí me encontré que estaban todos formados con su digno Juez de Paz que los presidia á la cabeza. Alli me incorporé á la comitiva pues ya desde la víspera de este dia 24, conforme habian ido reuniéndose los vecinos, habian empezado las diversiones: de allí marchamos hasta este lado del Salado á la morada del benemèrito Sr. Coronel D. Juan Genaro Chaves, desde cuya casa sacamos en triunfo á los retratos de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y al de nuestra siempre amada heroina de la Confederacion la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas. Los llevamos entre las mas vivas exclamaciones de júbilo y reconocimiento: fueron colocados al frente del primer salon, habiéndose desde aquel momento empezado la festividad que duró hasta el 27 á medio dia. No se ha sentido en este intérvalo la menor escasez; à toda hora se servia la carne con cuero, vino, y pan á discrecion y con abundancia para toda la inmensa concurrencia, habiéndose servido en estos dias una mesa sencilla pero abundante en la que reinó el mayor orden. Se oian resonar en sus brindis las expresiones del mas acendrado patriotismo en los concurrentes de distintos puntos que alli asistimos, jurando todos derramar hasta la última gota de sangre en defensa de la patria y Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ayudándole à acabar de exterminar á los impíos salvages unitarios.

Por las noches hubo divertidos bailes, tambien paseó toda la concurrencia formada con inclusion de las damas, llevando el retrato de S. E. entre las mayores aclamaciones de jùbilo y alegria, siempre presididos por el Juez de Paz de aquel partido. Las canciones, la músicas y los estruendos hacian mas festivo y solemne este acto patriótico.

De los dos salones uno era destinado para el baile y el otro para la orquesta. Reinaba en ellos la mas completa franqueza; y durante el baile se obsequiaba á los concurrentes con licores y masas que al efecto se repetian con profusion sirviéndose á las damas federales, cafè chocolate y refrescos. Mas esto, SS. EE., no era lo que mas me hailamado la atencion, como he dicho á Vds., sino la franqueza, confraternided y patriotismo ardiente y federal de todos los concurrentes. Despues de todo esto formaron de nuevo todos el referido dia 27, y volvieron los retratos al parage de donde los habian sacado; habiendo en esta ocasion sido acompañados por una gran porcion de patriotas federales vecinos del partido y algunos de la Guardia del Monte con quienes no cesaron de darse mutuamente los parabienes por las glorias de la patria y el exterminio de los salvages unitarios por el Heroé Argentino que ha libertado la patria de esos monstruos.

Si Vds. Sres. Editores se dignan insertar estas lineas, le será muy reconocido.

Un Federal.

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 18.

Del Salto ha conducido D. Mariano Ortellado 80 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz—60 á don José Gomez, 20 á don Pedro Lastra. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Nicolas Alanes 69 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente—17 á D. Ciriaco Torres, 3 á don Exequiel Morales, 19 á don Felipe Guardiola, 2 á don Francisco Pineda, 15 á doña Antonia Nieto, 13 á don Lorenzo Sanes. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Norverto Gomez 193 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion —142 á doña Dolores Fernandez, 51 á don Manuel Darañona. Para abasto.

Dia 19.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managne 95 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—54 á don Vicente Dobarro, 41 á don Inocencio Ortega. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Mariano Alfoaso 119 cabezas, compradas por don Florentino Blanco—25 á doña Gavina Gnresa, 32 á don Matias Cabrera, 20 á don Manuel Godoy, 20 á don Francisco Duarte, 13 á don Feliciano Cardoso, 6 á don Nicolas Fernandez, 3 á don Benjamin Garcia. Para abasto.

Dia 20.

Del Baradero ha conducido don Juan Francisco Baigorria 600 cabezas, compradas por don Mariano Durado —á don Laureano Cazon. Para saladero.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 21.

D. Luciano Salinas, con tropa de arrea despacha la por D. Gervacio Castro, San Juan.
Manuel Aisis, Rio Janeiro.

2.ª PUBLICACION.

Dia 22.

D. Francisco A. Bosch, Barcelona
Angela de Galiano, Rio Janeiro.
Maria Tripland, de Pereira, id.
Felipe Grandoli, id.
José Francisco Albes, su esposa, 1 hijo. id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 23.

D. Domingo Gonzalez Miron, } R. Janeiro.
Juan Boath, su esposa, 2 sirvientas, id.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Norte.

Frutos de campaña introducidos en este ercado.

Dia 21.

Cueros vacunos............		243
Cueros lanares.....	(docenas)	64
Cueros de nutria...	(docenas)	2
Trigo..........	(fanegas)	99
Grasa.........	(arrobas)	34
Sebo..............	(arrobas)	16
Cerda.........	(arrobas)	14
Lana..............	(arrobas)	40
Quesos....................		240
Potro....................		10
Becerros....................		10
Lino............	(arrobas)	24

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Sud.

Frutos de campaña introducidos en este Mercado.

Dia 21.

Cueros vacunos.............		1200
Cueros de potro.............		150
Cueros lanares......	(docenas)	600
Cueros de nutria...	(docenas)	400
Grasa...........	(arrobas)	160
Sebo.............	(arrobas)	400
Crin.............	(arrobas)	230
Lana	(arrobas)	600
Ganado lanar cabezas.......		500

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Oeste.

Frutos de Campaña introducidos en este Mercado.

Dia 23.

Cueros vacunos.............		2890
Cueros de potro.............		4
Cueros de carnero		5216
Cueros de nutria...	(docenas)	932
Cueros de nonato		92
Grasa.............	(arrobas)	134
Sebo..............	(arrobas)	260
Cerda.....................		53
Lana.............	(arrobas)	290
Maiz..............	(fanegas.)	41

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Oeste.

Trigo vendido.

Dia 23.

24 fanegas á	- - -	175 pesos
25....."	- - -	195
37....."	- - -	200
81....."	- - -	202
75....."	- - -	205
9........."	- - -	203
13........."	- - -	206

Clase superior.

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 23.

a Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97.

12 cajones y 9 fardos bramantes, 4 cajones zarazas, 9 fardos lienzos, 1 cajon irlandas, 1 id. brines, 1 idem. cantones, fardo bayetas de dos frisas.

á Gifford y Hermanos, Balcarce 63.

1 cajon pañuelos á cuadros, 2 id. zarazas.

a Briscoe, Twyford y Ca Catedral 74.

2 cajones nanquines.

a Barber y Orr, Perú 13.

6 cajones pañuelos colchados de algodon, 1 barrica cucharas, 1 bocoy pavas, 3 bocois jarros charolados, 560 ollas de fierro, 3 barricas ayadas, 1 id. argollas de bronce.

a R. H. Wilson, Reconquista 33

1 cajon cañas de pescar, líneas é hilo para id., 1 id. escopetas de dos tiros, 1 id. látigos, baquetas y cepillos para botas y para el pelo, 1 id. escopetas de un tiro.

Anderson, Weller y Ca., Univers. 12

4 fardos bramantes, 5 cajones zarazas, 1 id. pañuelos para manos borra de seda.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

1 cajon hilo de colores, 1 fardo listados, 1 cajon medias negras, 2 cajones estuches de navajas de barba, 1 id. cortaplumas, 1 id. estuches de navajas de 2 y 7, 1 id. cartones de navajas, 125 bráceros, 36 atados palas.

a Carlos Tayleur y Ca. Maypú 45

5 cajones zarazas, 1 id. pañuelos de algodon.

a Juan Gall Smith y Ca., Piedad 106.

1 fardo tripe risado.

á Jaime Llavallol é hijos, 98. Cang.

140 balas de papel, 10 cajones de naypes.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

116 jamones, 10 bocois ginebra en tarros, 20 piezas de lona, 1 cajon cigarros, hilo de acarreto, id. de sastre y de zapatero, 540 fanegas de sal.

a D. Narciso A. Martinez.

900 astillas de leña.

á Daurre

52 canastos de loza, 40 barricas aceite linaza, 75 id. alquitran, 200 piedras de afilar, 15 rollos de jarcia.

á Dodero Pietranera.

83 pares de remos.

á D. Francisco Chas.

28 canastos de loza.

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosi 36.

179 barricas de cerveza.

a José P. Carneyro y Ca., 47 Maypú.

82 cuarterolas vino dulce, 2 medias pipas aguardiente, 38 cuarterolas aceite, 1,370 botijuelas id., 7 bolsas pimenton.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca francesa *Cornelia*, de 169 toneladas, capitan Kraonl, del Havre el 17 de Marzo, y de Montevideo el 21 del corriente, á Mosca, Dunoyer y Vanai, con cargamento general.

Goleta *Rosa*, y Pailebot *Eufracia*, de Montevideo el 21.

Bergantin goleta brasilero *Siete de Setiembre*, de 189 toneladas, capitan J. F. Terrera, procedente de Rio Janeiro el 6 del corriente, consignado á Vieira y Thimoteo, con cargamento general.

Barca americana *Chinango*, de 320 toneladas, capitan C. G. Snow, procedente de Baltimore el 9 de Marzo y de Montevideo el 21 del corriente, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., cargamento general.

¡ Viva la Federacion !

Goleta *Luisa*, para Montevideo.

Fragata inglesa *Orpheus*, para Liverpool.

¡ Viva la Federacion !

MEMORANDUM.

La barca oriental *Leopaldina Rosa*, procedente de Bayona con pasageros, naufragó el 9 del corriente en la costa de Castillos, y perecieron 200 individuos, salvàndose solo 70.

¡Viva la Federacion!

HAN ABIERTO REGISTRO.

Goleta sarda *Bella Emilia*, para Gènova, por D. Jaime Llavallol é hijos.

Fragata chilena *Aguila*, para Lima, por D. Carlos R. Horne.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool.—Bergantin ingles *Dryad*, el 26 á la 1.

Para Cowes.—Bergantin goleta hamburgues *Principe Alberto*, el 26 à la 1.

¡ Viva la Federacion !

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

Aviso al público y á los Vigilantes de Policía.

SE ha desaparecido el 19 del corriente, una chinita cordobeza llamada Leona, como de 7 años de edad, pelada, fiera, labios gruesos y le faltan uno ó dos dientes; lleva un vestido de zaraza obscuro, usado y un rebozo de bayeta punzó. La persona que la entregue en la calle de Maypú No. 304, casa del Alcalde del Cuartel 14, será gratificada. j26—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Yerva electa del Paraguay.

DE la mejor que ha venido, se vende por libras á 3, 3½ y 4 pesos, en la calle de Suipacha casa No. 41, en las piezas interiores de dicha casa. j25—4p.

En la verdadera fábrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria No. 174, á las tres cuadras de la plaza principal, frente al almacen del Sr. Acuña.

HAY fabricados y en venta un surtido completo de paraguas, los unos sumamente fuertes á la española y otros que reunen el lujo à la solidez, sin iguales en esta plaza y aun raros en Europa, aparentes para un regalo; tambien los hay á precios bajos, y otros bastante buenos á precios diversos, se reciben en cambio á cuenta, paraguas y parasoles usados. Hay un magnífico surtido de pequines de pura seda de todos colores, cuyas calidades son tan superiores que no dejan nada que desear, y se ponen cubiertas nuevas, reparando con solidez y limpiando con aseo las armazones, dejándolos como nuevos. Nada se exagera, y el que vacile podrá salir de sus dudas muy facilmente. Se componen poniéndoles bastones, manijas, regatones &c., en fin, este establecimiento es esclusivamente de paraguas, y se encontrará en él toda suerte de recurso en lo relativo á este ramo. Nada diré de la solidez y mucha duracion de mis paraguas, ni de la exactitud, legalidad y buena fé en mis tratos, mediante á tenerlo justificado la experiencia de muchos años. El despacho es desde las siete de la mañana hasta las oraciones, y los dias festivos podrán ocurrir por las composturas desde las nueve hasta las dos.

NOTA—De los mercachifles que recorren las calles vendiendo paraguas, ninguno pertenece á este establecimiento. j25 15p.

¡Viva la Federacion!

Ojo al Aviso.

EN la calle de Suipacha Núm. 224, se vende un tacho como de 25 arrobas de superior clase, una ventanita con reja y una romana de 45 arrobas. El que se interese puede ocurrir á dicha casa, donde encontrará con quien tratar, advirtiendo que todo se dará por un precio acomodado. j25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios !

SE alquila un almacen en la calle del Perú al lado del No. 180 con puerta á la calle de Tucuman. Para tratar ocúrrase al mismo número. j25 tfg.

¡Viva la Federacion!

Calzado fino fresco y barato de la mejor calidad que ha venido al país.

En la casa esquina, fábrica y almacen de calzado, calle de la Piedad No. 35, y Paz No. 25, frente á las casas de Puirredon, se ha recibido un surtido de zapatos inglesis para hombre de varias clases, y otro de botas frances pero superiores en calidad, sin perjuicio del buen calzado del país que se fabrica en la misma casa, de buenos materiales, costura y precios. j25—15c.

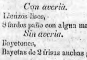

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista No. 107.

DE EFECTOS.

El Martes 28 del corriente, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos con averia, y sin ella.

Con averia.

Lienzos lisos,
8 fardos paño con algun marco.

Sin averia.

Bayetones,
Bayetas de 2 frisas anchas granas,
Id. id. regular ancho,
Pañuelos de casimir,
Casimires granas,
Id. de color,
Paños de piloto,
Paños de la estrella granas,
Zarazas. lienzos, medias,
Franelas, medias de seda,
Pañuelos de seda del cuello,
Muselinas blancas,
Seda de color,
Pañuelos de lana, y una porcion de efectos.

PARA
BARCELONA.
El Bergantin Español
CUAKARO.

ADMITE pasageros para dicho destino. Tiene excelentes comodidades y se promete el mejor trato á los Señores que gusten ir de pasage.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 93.
7 tfc

PARA
Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes, el Bergantin español CUAKERO, capitan Alsina, buque nuevo y muy superior. Podrá admitir unos dos mil cueros á flete y algunos pasageros á quienes se ofrece el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j13 15c.

Para Génova
EN DERECHURA.
Saldrá por obligacion de contrata

La nueva y bien construida, forrada y clavada en cobre, polacra sarda CONCEPCION; puede admitir como mil cueros, ó su volumen y pasageros, teniendo buenas comodidades. Por carga ó ir de pasage véase con su consignatario——

Jacinto Caprile,
Calle de la Paz No. 58.
a19—tfs.

PARA
EL HAVRE
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca Francesa
AIGRETTE.
forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo una hermosísima cámara y ofrece el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden dirigirse á sus consignatarios,

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
j6 tfc.

PARA
FILADELPHIA

LA fragata amer'na *Eduard*, su capitan Thomas Steel, buque de primera clase, clavado y doblado de cobre, saldrá para aquel destino tan luego que la carga ya alistada pueda embarcarse y recibirse á bordo, y habiendo aun lugar para doscientos fardos, se invita á quienes tambien quieran ajustar algun flete, ó tratar de pasage se vean con el capitan Steel en la fonda de Palmer ó con—

Zimmermann, Frazier y Ca.

Alguna carga de peso se tomaria con mucha equidad ocurriendo para ello sin demora. m27—tfs

FOR
LONDON.
The very superior, well known, and fast sailing, A. I. British built brig.
Elizabeth Buckham.
Burthen 264 tons as per register.
Capt—*J. Bewley.*

HAS the greater part of her cargo engaged and afloat; and will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage (her accommodations being very superior) apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m12 tfc. No. 51 calle de la Paz.

Se fleta para cualquier puerto del Brasil.

EL famoso y de primera marcha bergantin goleta brasilero CABOCLA, recien llegado de Parnaguá y ya se halla en estado de recibir carga: la persona que se interese en su fletamento dirijase à su consignatario D. Manuel A. Ramos, calle de la Universidad núm. 100

PARA
EL HAVRE DE GRACIA
El hermoso, velero, forrado y clavado en en cobre
Bergantin Frances
"CA[illegible]ELAN"
de 184 toneladas
Capitan *D. Luis Hirribaren*

SERA de achado con la mayor br vedad, y tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se asegura buen trato—

Véanse con el capitan Hirribaren en casa de su consignatario el Sr. D. A. R. Lafone—
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

PARA
Marcella y Génova.

SALDRA en todo el presente mes el Bergantin sardo BELLA EMILIA, capitan Fidanza: puede admitir unos 40 ó 50 toneladas para cualquiera de los dos puertos que llevará un flete moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j13 15c

FOR
BOSTON.
The very superior, new, coppered & copper fastened, and very fast sailing A. 1.
American Barque
SHARON.
285 tons register.
Capt.—*Charles S Chase.*

WILL have immediate despatch, and can still take a few Bales on freight and has first rate accommodations for six passengers, who will be well attended to in all respects.

For terms of freight or passage apply to the consignees Daniel Gowland & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

There are 25 to 30 tons of stone ballast for sale on board of said vessel, *price moderate*, if immediate application be made.

Apply as above.
j16 tfc.

PARA
El Havre de Gracia.
Pasageros solamente.
Tocando en Montevideo para recibir pasageros,

La hermosa, muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa
MOGOL,
[De 289 toneladas.]
Su capitan—*Beguet.*

Tiene todo su cargamento contratado, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita.

Sus comodidades para pasageros son de las mas superiores, y especialmente convenientes para la conduccion de algunas familias, pues tiene tres cámaras independientes, y se asegura el mejor trato. Los señores que, consultando su conveniencia, quieran aprovechar esta buena proporcion para trasladárse á Francia, se servirán ocurrir para tratar del pasage, al capitan en casa de sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó en el escritorio de—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de núm.
Calle de la Paz No. 51

FOR
LONDON.
To sail positively on 1st. day of July next, full or not full, weather permitting—
The very fast sailing A. 1. British built Barque
JULIA.
298 tons per register.
Capt.—*Thomas Vibert.*

Can still receive a quantity of Pipes, or cargo of other description on freight & will leave positively, as above, weather permitting: terms moderate.

Also can accommodate some passengers in a comfortable manner.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
j18 tfs.

Ponchos calamacos y á pala.

SE encontrarán en el almacen núm. 22 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café. j3—tfs.

Paraguas.

De seda muy superiores acaban de recibirse un surtido elegante en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.
j5—tfs.

Betun frances.

MUCHO mejor é infinitamente mas facil de sacar lustre que el ingles, se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes N.° 60, é igualmente pistolas de bolcillo de uno y dos tiros superiores.
j6—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Crédito público.

EL Vocal encargado de realizar la Amortizacion de fondos, hace saber á los que se interesen en ella, que el próximo Sábado, dia 25 del presente, oirá las propuestas que se le hagan, desde la una á las dos de la tarde en la oficina del mismo establecimiento. Junio 21 de 1842.

Juan B. Peña.

FOR
LIVERPOOL DIRECT
To Sail on the 26th instant
The well known A. 1. Brig
FAME
155 tons
B. B. Pringle, master

HAS room for a few Bales, if shipped immediately, and comfortable accommodations for two or three passengers.

Apply to the Master.
or to
Parlane, Macalister & Co.
j21—5c 62 calle de Federacion.

AVISO.

UN matrimonio sin hijos, recien llegado de Europa, desea dos piezas amuebladas y la comida y asistencia en una familia decente del pais. En esta imprenta darán razon. j21 tfc.

Aviso.

EL infrascrito ofrece en venta á aprecios equitativos un surtido de botas finas de becerro frances, zapatos del mismo material hechos en el pais y extranjeros abotinados de oreja ancha y angosta y de otros varios cortes mas modernos; zapatillas de charol y de becerro inglesas, las mejores que han venido al pais y algunos pares de zapatos de invierno para señora y botines de niño.

En la misma casa se fabrican botas y zapatos con plantilla de corcho por dentro y fuera; zapatillas de baile, zapatos de señora con plantilla de corcho, zuecos para hombre y calzado para niñes de todas claces.

HUGO WHITE.
Números 71 y 73 calle de la Piedad. 21—5p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
Ojo al aviso.

SE vende una casa en la calle de Méjico al lado del núm. 269 con cuatro piezas, pozo de valde y varias plantas, en la cantidad de nueve mil pesos moneda corriente: el que se interese ocurra á la calle del Tucuman núm. 210 que encontrará con quien tratar.
j22—3p

Legacion de Francia.

EL Sábado 25 del corriente á la una, se hará el remate á la mejor postura de la proveeduria del pan y de la carne, para el mantenimiento de la escuadra francesa por el espacio de un año. Las propuestas se admitirán como de costumbre en la calle del Perú No. 87.
j23 3c.

¡ Viva la Federacion!
¡ Mueran los salvages unitarios!

La casa del General Soler, calle del Perú No. 154, se vende, y se recibe en pago moneda corriente, ó billetes de Tesoreria, al corriente de plaza. Puede verse con el dueño arriba indicado, el que guste tratar del particular.
j23—3p.

Aviso.

SE alquila un corralon de bastante extension, y con habitaciones; el local no puede ser mejor, dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Oeste, y cuatro del rio, y su precio muy moderado. En esta imprenta darán razon.
j23—3*

Aviso á los zapateros y los lomilleros.
Almacen nuevo de Zuelas.
Calle de Federacion No. 92, dos cuadras y media de la Plaza

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros franceses, marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas.
j23 Imp.

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33.. j13 45p.

Cal de la Bajada.

A BORDO de la zumaca San Antonto y Animas, recien llegada del Paraná, hay de venta como quinientas fanegas de cal superior. Ocúrrase á D. Juan José Erauzquin, ó á sus consignatarios

Daniel Gowland y Ca.,
Plaza de la Victoria.
j16 15c.

Un terreno en la ciudad

APARENTE para barraca ó fábrica por su estension. Tiene una cuadra de frente y mas de media cuadra de fondo. Está sobre el rio, hay en él algun edificio en buen estado, y bastante ladrillo disponible: el fondo está cercado de pared. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 196 á cualquier hora.
m23 tfg.

FABRICA
DE
Sillas Americanas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica de sillas, calle de Cangallo No. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas, lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que ha tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.
j1—1mc.

Notice.
Consulate of the United States of America, Buenos Aires.

All persons having accounts with the estate of the late Andrew Thorndike are requested to leave them at this consulate.

AMORY EDWARDS,
U. S. Consul.
George J. Fairfield,— Edward C. Graham } Trustees.
Buenos Aires, 18th June 1842.

Aviso.
Consulado de los E. U. de América en Buenos Aires.

Todas las personas que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado D. Andres Thorndike, se servirán presentarlas en este consulado.

AMORY EDWARDS.
Cónsul de los E. U.
Jorge J. Fairfield— Eduardo C. Graham } Curadores.
Buenos Aires, Junio 18 de 1842.

Aviso.

DESEA colocarse en un escritorio ó almacen por mayor, ó bien en un saladero, á fin de llevar la parte de contabilidad, una persona que se halla versada en la teneduria de libros por la doble y sencilla partida. El que lo necesite dejará en esta imprenta un aviso cerrado á N. F. j23—6p.

Cabra Lechera.

SE necesita comprar una que sea mansa y tenga cria chica: se preferiria que fuese cordobesa— El que tenga una para vender puede ocurrir á la calle de Balcarce No. 110, donde encontrará con quien tratar. j23—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

EL Preceptor de la "Escuela Infantil," calle de la Piedad núm. 125, habiendo preparado nuevos y útiles arreglos en su establecimiento, y algo restablecido de sus dolencias, puede ahora consagrarse del todo puramente à la enseñanza de los alumnos, y tiene el honor de ofrecer al público una baja muy considerable en los precios anteriores.

Por pupilo entero (sin cuidado de ropa). al mes.... $100
Por medio pupilo........ 40
Por externo (tres horas de mañana y 2 por la tarde) 10

La práctica y la experiencia adquirida, le han dado el convencimiento de dedicarse exclusivamente á los ramos de leer, escribir y contar con buena regularidad, por el método mas simple y sencillo, sin fatigar á los niños.

Aunque conozco todos los demas elementos de la enseñanza, como sé sus dificultades, solo podré formar alguno que otro compromiso particular; cuando esté seguro de obtener ventajas positivas de las disposiciones naturales de algun alumno. Por lo mismo no trate de hacer otros ofrecimientos mas extensos, sino los preparatorios y mas esenciales de Lectura correcta, Escritura clara y limpia y el conocimiento cabal de las cuatro reglas, comprendidas y ejecutadas por un niño.

NOTA.—Para evitar toda molestia á los padres bastará una cartita con el alumno para su admision, y del mismo modo otra para retirarlo si no agrada su permanencia: usando el mismo derecho el preceptor.
j11 1mp.

Se alquilan

Todas ó cualquier de las casas sitas en la quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre: estarán prontas para habitar dentro de poco. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 30.
j20—10c.

¡ Viva la Federacion!
100 PESOS
DE
GRATIFICACION

SE ha desaparecido en la noche del Lunes de la puerta de calle del Sr. Consul Américano un bayo saino ensillado con apero usado: lleva estribos de plata con pasadores, freno con cepas y cabezadas de zuela con pasadores de plata; las riendas son de lonja y argollas de composicion, pellon de hilo usado; el caballo es de poca cola y herrado de las manos y patas: el que dé noticia del caballo ó de algunas prendas de dicho apero en la calle de las Piedras núm. 270 ó en la casa del Sr. Consul Americano recibirá dicha gratificacion.
j22—3p

¡ Viva la Federacion!
Aviso al público para el que quiera emplear bien su dinero.

SE vende la casa núm. 80 calle del Tucuman con 4 piezas de azotea y una de teja, cocina techo de id., lugar, pozo de valde y 2 higueras frutales: en la misma casa encontrarán con quien tratar.

Tambien hay de venta una partida grasa fina de vaca en la calle de Cangallo núm. 291 por arrobas, medias ó cuártas al gusto de los compradores, ganga para los consumidores y casas de familia.
j22—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

UN individuo de notoria probidad se ofrece para hacer y correr con cualquiera presentacion que se eleve al Exmo. Gobierno, Colecturia y demas oficinas públicas, con la mayor actividad posible: se encarga tambien de compras y ventas de casas, y otros artículos: ocurrase á la calle de la Esmeralda pasado el num. 156, ó á esta imprenta donde darán razon.
j22—tf*

¡ Viva la Federacion!
Aviso.

NI el Capitan ni consignatarios de la barca toscana CLEOPATRA, procedente de Cadiz, serán responsables por ninguna deuda que contraiga la tripulacion de dicho buque.
j22—tfc

Se desea conchavar.

UN muchacho ó muchacha de 10 á 12 años de edad, para servir en una casa de familia.

Esta imprenta darán razon de quien lo necesita. j22—3n*

Importante á la salud.
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras preparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acidìdades del estómago es muy preferible en el estado fluido à las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y come lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Gioranello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.
j23 tfc.

OBRAS
A Precios Reducidos.

El Amigo de los Niños, 1 tomo.,
El Abad, por W. Scott, 4 t.,
Guy Mannering, por W. Scott, 4 tomos,
Aventuras de Nigel, por W. Scott, 4 t.,
Peveril del Pico, por W. Scott, 5 tomos,
Mi Vecino Raymundo, 4 t.;
Manual del Abogado Americano, 2 tomos.—Libreria No. 54, calle de la Universidad, frente al Colegio.
j23—tfs

¡Viva la Federacion!

¡¡¡ATENCION!!!
AL
BARATILLO.

En el almacen pintado de rosado plaza del Restaurador (antes de Monserrat) No. 116, se encontrarán los siguientes artículos á los bajos precios que pasan á demostrarse.

Yerba paraguaya superior recien venida 3 ps. 4 rs. y 3 con 2.
Id. Parnaguá id. id. 2 ps. 2 rs. y 2 pesos.
Azucar de remolacha id. id. 2 ps. 2 reales.
Id. muy blanca y seca 1 ps. 4 rs.
Id. terciada id. id. 1 ps. 2 rs.
Café molido superior 5 ps.
Tabaco paraguayo del mejor 5 ps. 4 rs. y 5 ps.
Id. correntino id. 4 ps. 2 rs. y 4 ps.
Id. picado muy superior 7 ps. 4 rs. y 7 ps.
Pasas de uva moscatel id. 1 ps. 6 reales.
Vino carlon catalan id. cuarta 1 ps. 2 rs.
Id. de Jerez id. id. id. 2 ps. 2 rs.
Id. Burdeos botella del mejor 6 ps.
Anis de Mallorca cuarta de 28 grados 2p. 4 reales.
Almendras, aceitunas, queso de Flandes, loza y cristales de gusto y una infinidad de artículos que se darán á precios los mas moderados.
j22 15p

¡ Viva la Federacion!
Aviso Judicial.

DE orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 23, 25 y 27 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa número 203, sita en la calle del 25 de Mayo, cuyo terreno se compone de once varas de frente al Oeste y treinta y tres de fondo, tasada en cincuenta mil quinientos sesenta y un pesos un real. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se le manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires 21 de Junio de 184
Mogrovejo.
23—1p.

Advertencia.

M. PARKER, estando próx á hacer un nuevo arreglo de negocios, avisa á todas las perso que le adeuden, que les vá á p sus cuentas, y como vence el pri semestre de crédito que ha acost brado dar, los ruega acudan á sa facer lo que deban para el 1.° Julio. Igualmente previene á personas que tengan cuentas co él las presenten para su liquidaci

Buenos Aires, Junio 22 de 1842.
j23 3

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNA